

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/16

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Villaflores, en sesión ordinaria celebrada el día 29.03.16, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado Texto Refundido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaflores, a 4 de Abril de 2016.

La Alcaldesa, *M^a. Jesús Martín Sánchez.*